

**Segunda reunión regional de América Latina y el Caribe sobre el  
Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel  
Internacional**

Kingston, 8, 9 y 12 de marzo de 2010

**Informe de la segunda reunión regional de América Latina y el  
Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos  
Químicos a Nivel Internacional**

**I. Apertura de la reunión**

1. La reunión regional de América Latina y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) tuvo lugar en el Hotel Jamaica Pegasus (Jamaica), los días 8, 9 y 12 de marzo de 2010. La reunión fue inaugurada a las 9.30 horas del lunes 8 de marzo de 2010 por la Sra. Jean Dixon, Secretaria Permanente y Ministra de Salud de Jamaica. Pronunciaron discursos de apertura la Sra. Dixon, la Sra. Leonie Barnaby, en nombre de la Sra. Onika Miller, Secretaria Permanente de la Oficina del Primer Ministro de Jamaica, el Sr. Matthew Gubb, Coordinador de la Secretaría del SAICM y la Sra. Princess Osbourne, coordinadora nacional del SAICM para Jamaica.

2. La Sra. Dixon dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Jamaica y transmitió las condolencias de su Gobierno a los gobiernos y pueblos de Chile y Haití por los recientes terremotos ocurridos en ambos países. Dijo que Jamaica había tenido el privilegio de dar acogida a cuatro reuniones consecutivas relacionadas con la gestión de productos químicos, a saber, la reunión en curso, una reunión de consulta sobre las próximas negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, una reunión de concienciación sobre nanotecnologías y un curso práctico sobre la gestión de productos químicos industriales. El objetivo de la reunión regional del SAICM, dijo, era facilitar las consultas sobre las cuestiones que se deriven del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos y desarrollar una perspectiva regional sobre los preparativos de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del SAICM y el tercer período de sesiones de la Conferencia. En todas las reuniones se abordarían cuestiones importantes relacionadas con la gestión de productos químicos y preocupaciones asociadas a la salud y el medio ambiente. Señaló el reconocimiento que siempre se había hecho de la utilidad de los productos químicos en diversos sectores, pero insistió en la necesidad de que se gestionaran de manera que se garantizara la sostenibilidad ambiental. Hizo notar que si bien era beneficiosa y se utilizaba en diversas esferas de la vida, la nanotecnología podría resultar esencial pero podría plantear también riesgos importantes, que debían ser del conocimiento de todos. Resultaba pues muy oportuna la celebración del curso práctico sobre ese importante tema previsto en el programa de la semana. Expresó su agradecimiento a los Gobiernos de España y Suiza, así como a diversos miembros del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos por el apoyo brindado a las reuniones.

3. La Sra. Barnaby dio la bienvenida a los participantes a Kingston y dijo que la Oficina del Primer Ministro de Jamaica compartía la cartera del SAICM con el Ministerio de Salud lo que facilitaba el establecimiento de vínculos entre salud y desarrollo y propiciaba una gestión armonizada y racional de los productos químicos. Dijo que en ese ámbito se estaban desarrollando y poniendo en práctica un grupo de actividades coordinadas. Destacó la participación cada vez mayor del sector de la salud en la

aplicación del SAICM y añadió que era preciso seguir fortaleciendo las asociaciones con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como los esfuerzos en materia de sensibilización de la opinión pública. Señaló que Jamaica había recibido asistencia del Gobierno de Suiza y del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) para desarrollar un programa integrado de gestión racional de los productos químicos y crear un comité interministerial a ese efecto. Al destacar los importantes hitos alcanzados en la gestión de productos químicos, que habían propiciado una mejora de la calidad del medio ambiente y la salud de la población, dijo que Jamaica seguiría trabajando con empeño para alcanzar nuevas metas.

4. El Sr. Gubb acogió con beneplácito a los participantes en nombre de la Secretaría del SAICM y expresó su agradecimiento al Gobierno de Jamaica por dar acogida a la reunión y a los Gobiernos de España, Suiza y Estados Unidos de América por los aportes realizados a las reuniones celebradas en la semana. Asimismo, agradeció la presencia y colaboración de las organizaciones participantes del IOMC, varias de sus oficinas regionales y otras organizaciones regionales. Celebró el compromiso multiseccional del Gobierno de Jamaica para con la gestión de los productos químicos, demostrado por la presencia de representantes de diferentes ministerios, y reconoció el prominente papel de Jamaica como representante de la región en reuniones internacionales. A ese respecto, destacó el compromiso consagrado y entusiasta de la Sra. Gillian Guthrie, coordinadora regional del SAICM para la región de América Latina y el Caribe. Dijo que la reunión en curso se celebraba en un momento oportuno del apretado calendario de actividades en el ámbito de los productos químicos. El segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos había concluido sus trabajos y tocaba ahora reflexionar sobre la aplicación del SAICM, compartir experiencias nacionales y examinar prospectivamente la labor por concluir. Exhortó a los países a realizar actividades con miras a lograr los objetivos del SAICM y a rendir informes al respecto al tercer período de sesiones de la Conferencia. Señaló que el 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en mayo de 2010, brindaría también la oportunidad a los países de intercambiar opiniones sobre la gestión de los productos químicos. Reconoció que las diferentes reuniones organizadas en la semana en curso apenas dejaban tiempo libre en el programa pero confió, no obstante, en que esa planificación propiciara debates fructíferos y brindara la oportunidad de debatir las opiniones regionales por última vez antes de la celebración de la primera reunión del comité intergubernamental de negociación sobre el mercurio. En ese sentido, acogió con beneplácito la presencia del Sr. Fernando Lugris del Uruguay, quien se esperaba presidiera esas negociaciones.

5. La Sra. Osbourne, en su calidad de coordinadora nacional del SAICM para Jamaica, dio la bienvenida a otros coordinadores nacionales y expresó su agradecimiento a todos los que habían colaborado en la organización de la reunión. Durante muchos años se había resaltado la gestión racional de los productos químicos como requisito indispensable del desarrollo sostenible, dijo. Se habían logrado avances significativos, pero aún quedaba mucho por hacer para cumplir la meta de lograr en 2020 una gestión racional de los productos químicos consignada en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. La consecución de esa meta era un objetivo común, pero el nivel de desarrollo influiría en los medios para lograrla. Se requeriría el apoyo financiero y técnico de fuentes externas e internas. Elementos decisivos serían el fortalecimiento de las asociaciones y la participación de todos. La región, señaló, estaba dispuesta y comprometida a avanzar en esa dirección y para ello daría acogida a varias reuniones importantes en la esfera del medio ambiente en los próximos dos años. La reunión en curso, añadió, brindaba la oportunidad de centrar la atención desde el punto de vista estratégico, entablar debates francos y desarrollar un enfoque unificado para la participación eficaz en las labores del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el SAICM y el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos. Puso de relieve la importancia de la participación de todos los sectores, entre ellos las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, en la aplicación del SAICM y aplaudió el desarrollo de la estrategia del sector de la salud. Destacó la importancia del examen de las nuevas cuestiones normativas y la necesidad de tomar en consideración otras posibles cuestiones normativas. Señaló a la atención los debates que estaban teniendo lugar en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como resultado de los cuales se podría ampliar el apoyo a las actividades en la esfera de los productos químicos, y exhortó a que se explorasen y alentasen otras oportunidades de financiación de la gestión del ciclo de vida de los productos químicos a nivel nacional, subregional y regional. La Sra. Osbourne puso de relieve la importancia de los centros regionales del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, con sede en Brasil, México, Panamá y el Uruguay, los cuales fortalecerían la capacidad de la región para abordar la gestión de los productos químicos. Hizo un llamamiento a las organizaciones de integración económica regional para que velaran por que en sus programas de trabajo se asignara especial atención a la gestión racional de los productos químicos.

Alentó la cooperación Sur-Sur y el intercambio de información, conocimientos especializados y tecnologías de manera que todos los países avanzaran juntos hacia la consecución de las metas relativas a la gestión de los productos químicos. Para concluir su intervención hizo alusión a lo apretada que estaría la agenda internacional en el ámbito de los productos químicos en los próximos tres años y a las oportunidades de participación que se abrirían y que redundarían en beneficio de todos los países y de la salud de sus ciudadanos.

## **II. Asuntos de organización**

### **A. Elección de la Mesa**

6. La reunión eligió al Sr. Osvaldo Álvarez-Pérez (Chile) y a la Sra. Gillian Guthrie (Jamaica) como vicepresidentes de la reunión. Se eligió a la Sra. Zuleica Nycz (Asociación de Protección del Medio Ambiente del Brasil (APROMAC)) como Relatora.

### **B. Aprobación del programa;**

7. El programa se aprobó sobre la base del proyecto de programa consignado en el documento SAICM/RM/LAC.2/1.

### **C. Organización de los trabajos;**

8. La reunión acordó desplegar su labor de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas el lunes 8 de marzo; y de las 10.00 a las 13.00 horas y las 15.00 a las 18.00 horas el martes 9 de marzo.

### **D. Asistencia**

9. Participaron en la reunión representantes de los países siguientes. Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suiza, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

10. Asistieron a la reunión representantes de las organizaciones intergubernamentales y regionales siguientes. Secretaría de la Comunidad del Caribe, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Organización de Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud/ Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente e Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación.

11. Asimismo, participaron en la reunión representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes. Centre for Analyses on Toxics and their Alternatives, Confederación General del Trabajo, Asociación para la Protección del Medio Ambiente (APROMAC), Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, Red Internacional de Eliminación de COP, Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente, Red de Acción de Plaguicidas del Uruguay, Red de Desarrollo Gestión Ambiental (COLNODO), Sindicato Químicos ABC/ICEM y Sociedad de Toxicología y Química Ambientales.

## **III. Actualización presentada por la Secretaría**

### **A. Informe del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos y medidas de seguimiento**

12. Al presentar el subtema, el Sr. Gubb señaló a la atención de la reunión el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/1, en el que figura el informe del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, celebrada en mayo de 2009. Dijo que la importancia del segundo período de sesiones de la Conferencia radicaba en el hecho de que había brindado una primera oportunidad para examinar los progresos logrados en la aplicación del SAICM desde su aprobación en Dubai en febrero de 2006. El período de sesiones de la Conferencia había contado con una buena participación y había concluido sus labores con éxito. El Sr. Gubb destacó la función del período de sesiones como principal foro de debate de las políticas internacionales en materia

de productos químicos a nivel estratégico y encomió la labor de los órganos existentes como las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales que trataban cuestiones específicas. Subrayó los avances logrados en dos esferas principales, los logros relacionados con las cuestiones institucionales y los relativos a las cuestiones normativas. Entre las cuestiones institucionales mencionó la adopción de reglamentos y el establecimiento de un grupo permanente. Se refirió además a la creación de un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de los preparativos del tercer período de sesiones de la Conferencia. Se acordaron modalidades de presentación de informes sobre la base de un grupo de indicadores clave dotando así a la Conferencia de un instrumento para evaluar el avance en la consecución de la meta de 2020 en relación con los productos químicos.

13. Una de las funciones más importantes de la Conferencia fue examinar nuevas cuestiones. Cuatro de ellas fueron examinadas exhaustivamente en el segundo período de sesiones, a saber, nanotecnología y nanomateriales manufacturados, sustancias químicas en los productos, sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos y plomo en la pintura. La Conferencia acordó adoptar medidas de seguimiento de estas cuatro cuestiones, las cuales ya se estaban ejecutando con el apoyo decisivo de las organizaciones participantes del IOMC garantizando así la coordinación y evitando la duplicación de funciones. Entre las medidas específicas adoptadas estaban la celebración de cursos prácticos sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados destinados a los países en desarrollo y bajo la dirección de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y UNITAR; el acuerdo relativo a la gestión de las sustancias químicas en los productos alcanzado en una reunión para analizar las necesidades de los interesados directos, que tuvo lugar en diciembre de 2009 bajo los auspicios del PNUMA; una asociación mundial sobre el plomo en la pintura establecida en el marco del PNUMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS); y planes para la celebración de un curso práctico sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos, encabezados por las secretarías del Convenio de Basilea y el Convenio de Estocolmo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La Conferencia examinó también los productos químicos perfluorados y se acordaron actividades de cooperación que incluían, entre otras, alentar la realización de actividades por los directivos de la industria con miras a la eliminación gradual de los productos químicos perfluorados. La Conferencia acordó además procedimientos para la presentación de propuestas de nuevas cuestiones normativas para su examen en sus períodos de sesiones futuros.

14. La Conferencia adoptó un importante número de resoluciones para allanar el camino hacia el siguiente período de sesiones y reconoció la función primordial de las reuniones regionales y la coordinación de las actividades regionales con miras a la aplicación del SAICM. La resolución II/7 sobre la Comisión sobre Desarrollo Sostenible reconoció que el examen de los productos químicos se incluiría en el ciclo de trabajo de 2010-2011 de la Comisión; la resolución II/3 sobre recursos financieros y técnicos para la aplicación destacó la importancia de garantizar la financiación para la aplicación del SAICM; la resolución II/8 sobre los aspectos de la gestión racional de los productos químicos relacionados con la salud pidió a la Secretaría del SAICM que desarrollara, en consulta con la OMS, una estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del SAICM. El orador añadió que la Conferencia había convenido en que la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido realizaría una evaluación de mitad de período del Programa y formularía recomendaciones. Asimismo, la Conferencia había puesto de relieve la necesidad de hacer un mayor uso de los recursos financieros del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y reiterado la necesidad de una mayor participación del sector industrial en el SAICM.

## **B. Otras reuniones del SAICM, a saber, la novena reunión del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido**

15. El representante de la Secretaría señaló a la atención las reuniones de los diversos mecanismos regionales de coordinación que se habían celebrado principalmente con objeto de prepararse para la reunión regional plena y para efectuar posibles contribuciones al 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), que tendría lugar en mayo de 2010. La reunión preparatoria de la CDS para la región de América Latina y el Caribe se celebró en Guatemala en noviembre de 2009 y la región fue informada de sus resultados por intermedio del Comité Regional de Coordinación del SAICM. Dijo que, además de la segunda reunión del Comité Regional de Coordinación, que tuvo lugar en Santiago, en noviembre de 2009, se habían celebrado reuniones del Grupo de Coordinación para África en Nairobi, en agosto de ese mismo año, del Grupo de Coordinación para Europa Central y Oriental en Brno (República Checa), en septiembre de 2009, y en Lodz (Polonia) en diciembre de ese año. Se habían celebrado también reuniones regionales plenas para la región de África en Abidjan (Cote d'Ivoire), en enero de 2010, la región de Asia y el Pacífico en Beijing, en noviembre de 2009, y la

región de Europa Central y Oriental en Lodz, en diciembre de 2009. En su reunión regional, la región de Asia y el Pacífico había establecido el Grupo regional de coordinación. En las reuniones regionales plenas se habían examinado, entre otras cuestiones, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos y los preparativos del 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en la cual se había aprobado un programa de trabajo que incluía el examen de los productos químicos en su ciclo de trabajo 2010-2011.

16. La Mesa de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos había celebrado dos teleconferencias y tenía previsto reunirse durante el 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en mayo de 2010. Uno de los temas debatidos por la Mesa había sido el calendario del tercer período de sesiones de la Conferencia, que provisionalmente se había programado para celebrarse en Ginebra (Suiza) a finales de mayo de 2012, paralelamente a la 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

17. Hizo alusión a recientes y próximas reuniones relacionadas con el Programa de Inicio Rápido, a saber, la octava reunión del Fondo Fiduciario del Comité de Aplicación, celebrada en Washington, los días 15 y 16 de octubre de 2009, la novena reunión del Comité que se celebraría próximamente en Ginebra (Suiza), los días 30 y 31 de marzo de 2010, y la reunión de la Junta Ejecutiva, que tendría también lugar en Ginebra, el 19 y 20 de abril de 2010.

18. El representante de la Secretaría brindó información adicional sobre las deliberaciones del segundo período de sesiones de la Conferencia en respuesta a una petición de aclaración, y señaló que esas cuestiones se examinarían posteriormente bajo otros temas del programa. Uno de los representantes señaló a la atención los temas de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos y la nanotecnología y nanomateriales manufacturados en relación con los cuales se habían elaborado documentos de posición en otras reuniones regionales.

#### **IV. Revisión del mandato del Comité Regional de Coordinación**

19. La Sra. Gillian Guthrie, en su calidad de coordinadora regional del SAICM, puso en conocimiento de la reunión el documento SAICM/RM/LAC.2/2 en el que figuraba el informe de la segunda reunión del Comité Regional de Coordinación y las revisiones propuestas al mandato de ese Comité. El mandato revisado se consignaba también en el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/16. Recordó que inicialmente se había aprobado el mandato en la primera reunión regional de la región de América Latina y el Caribe, celebrada en Panamá en febrero de 2008. Las enmiendas propuestas eran aumentar la representación regional en el Comité de uno a dos miembros e incluir al representante regional en la Mesa de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos.

20. Indicó que los actuales miembros del Comité a nivel subregional eran en representación de Mesoamérica de habla hispana, Cuba, la República Dominicana y Haití, y Ecuador para América del Sur y Guyana para el Caribe anglófono. Añadió que entre los miembros se incluían Barbados y Venezuela, como representantes regionales de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, Jamaica, como coordinador regional, Argentina, como centro de coordinación regional inmediatamente precedente y miembros de organizaciones no gubernamentales en representación de la industria, los sindicatos, intereses públicos y ciencias, junto con un representante del IOMC, el UNITAR, y la Organización de Estados Americanos. La propuesta de aumentar la representación subregional en el Comité tenía por objeto garantizar una representación más plena, facilitar los preparativos para la elaboración de un plan de aplicación regional y suplir posibles ausencias de miembros del Comité. Hizo notar que, habida cuenta de la índole técnica de las cuestiones que habrían de examinarse, el Comité, en su reunión de noviembre, había acordado de conformidad con su mandato, cursar invitaciones a asesores técnicos para que participaran en las reuniones del Comité. En consecuencia, se cursaría invitación al coordinador de productos químicos de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe para que participara en las reuniones del Comité. Para concluir, la oradora expresó su agradecimiento al Gobierno de Chile que había dado acogida a la reunión del Comité Regional de Coordinación en Santiago en noviembre de 2009.

21. La reunión acordó que los actuales representantes subregionales celebraran consultas en cada una de sus subregiones con miras a presentar candidaturas de nuevos miembros por las tres subregiones para que integraran el Comité Regional de Coordinación. Los resultados de esa consulta se comunicarían al coordinador regional a finales de abril de 2010. Los representantes designados participarían en la labor del Comité Regional de Coordinación con efecto inmediato, en espera de la confirmación de su candidatura en la siguiente reunión regional plena de América Latina y el Caribe. La reunión acordó también que los miembros recién designados recibirían la misma asistencia

financiera que los miembros actuales al participar en las reuniones presenciales. La reunión hizo suya las propuestas de enmienda del mandato del Comité Regional de Coordinación y el proceso de selección de nuevos miembros de las subregiones.

## **V. Asuntos relacionados con el sector salud, incluyendo la estrategia del sector de la salud en relación con el SAICM**

22. Al presentar el tema, la representante de la Secretaría señaló a la atención los documentos SAICM/RM/LAC.2/INF/10 y INF/10/Add.1 sobre el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del SAICM y el examen del SAICM por la 63ª Asamblea Mundial de la Salud. Agradeció la presencia del representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la reunión. Dijo que la Asamblea Mundial de la Salud había examinado el SAICM en 2003, cuando el Enfoque se encontraba en fase de elaboración, y en 2006, una vez aprobado. Recordó que se había previsto celebrar el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos para que tuviese lugar paralelamente a la Asamblea Mundial de la Salud y atraer de ese modo la atención sobre las cuestiones relacionadas con la salud y el sector de la salud. Otras cuestiones más urgentes habían impedido el examen del SAICM en la Asamblea, pero éste se había retomado en la reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, en febrero de 2010.

23. Informó que los días 4 y 5 de febrero de 2010 se había celebrado en Ljubljana una reunión con objeto de definir la visión para 2020 en lo que respecta a la participación del sector de la salud en la aplicación del SAICM y emprender la elaboración de la estrategia del sector de la salud. La reunión había contado con la participación equilibrada de representantes de todas las regiones y actores clave del sector de la salud, además de coordinadores del SAICM, participantes que formaban parte de iniciativas regionales a nivel ministerial en los ámbitos del medio ambiente y la salud y prominentes órganos del sector médico y de enfermería, así como representantes de otras organizaciones no gubernamentales importantes que ya participaban en la aplicación del SAICM y representantes de la OMS. La reunión había sido copresidida por los Sres. Ivan Erzen (Eslovenia) y Jules de Kom (Suriname). En representación de la región de América Latina y el Caribe habían participado representantes del Gobierno de Panamá y la International Society of Doctors for the Environment. Como parte de los preparativos de la reunión se había celebrado un cuestionario para recopilar información sobre la forma en que el sector de la salud percibía el SAICM y procurar ideas sobre la manera en que se podría fortalecer la participación del sector. Los participantes habían examinado datos estadísticos de la participación actual del sector de la salud, los resultados de los cuestionarios preparatorios y los avances logrados en la ronda de reuniones regionales que a la sazón se celebraban. La reunión elaboró un esbozo anotado de la estrategia del sector de la salud en el que figuraban, entre otros, secciones relacionadas con la determinación de principios rectores, los actores clave del sector de la salud a los que había que dirigir las acciones y la propuesta de contenido y actividades. Dijo que había convergencia de opiniones en cuanto a examinar la estrategia como parte integrante de la Estrategia de Política Global y establecer mecanismos para ampliar la participación del sector de la salud con el fin de alcanzar la meta del SAICM en 2020 en relación con los productos químicos. Dijo que en agosto de 2010 se publicaría el proyecto de estrategia para que los países formularan sus observaciones y que posteriormente se sometería a la consideración del Grupo de Trabajo de composición abierta del SAICM para su aprobación por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en su tercer período de sesiones. Cabría esperar que, con antelación al período de sesiones de la Conferencia, se emprendieran actividades piloto de manera voluntaria para poner a prueba algunas de las hipótesis y propuestas de la estrategia del sector de la salud.

24. La coordinadora regional del SAICM invitó a los representantes de Panamá y la International Society of Doctors for the Environment, participantes ambos en la reunión de Ljubljana a que, si lo deseaban, añadieran algunos comentarios. La representante de la International Society of Doctors for the Environment comentó que, a su juicio, la reunión había sido una provechosa iniciativa. Abogó por que se tomase en consideración la labor de los Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas, el hecho de que los ministerios de salud habían emprendido ya un gran número de actividades en relación con los productos químicos y destacó la necesidad de una colaboración más estrecha con la OPS en la región. En el debate que siguió, la coordinadora regional del SAICM recordó las deliberaciones celebradas durante la segunda reunión del Comité Regional de Coordinación en la cual se acordaron un grupo de medidas de seguimiento específicas en relación con la selección de coordinadores encargados de atender las cuestiones de salud dentro de los ministerios de salud, quienes podrían trabajar como coordinadores nacionales del SAICM encargados de unificar las actividades relativas a la aplicación del Enfoque. Señaló que, al parecer, esa iniciativa se orientaba en el

mismo sentido que algunos elementos clave planteados como parte de la estrategia de salud de manera más general. Quedó entendido que la asistencia de la OPS sería muy útil para lograr ese empeño.

25. Varios representantes se refirieron a la necesidad de integrar las actividades del sector de la salud como parte del aporte multisectorial a la aplicación del SAICM y a la necesidad de participar activamente a nivel nacional para promover y lograr ese empeño. Era preciso que los países de la región enviaran un claro mensaje a los órganos pertinentes de las organizaciones intergubernamentales. Uno de los representantes alertó que, si no se lograba tal integración, se corría el riesgo de que las actividades realizadas hasta el momento más que integrarse se dispersaran y se perdiera así la posibilidad de fomentar las sinergias.

26. El representante de la OPS hizo una breve presentación de las actividades de la organización, creada hace más de un siglo. Se refirió a las relaciones entre la OPS, la Oficina Regional para las Américas y la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza). Indicó que la OPS tenía representación en 29 países de las Américas y el Caribe y estaba presente en todos los países de América Latina. Mencionó un grupo de centros especializados, que eran parte de las operaciones de la OPS y que abordaban cuestiones de salud ambiental, por ejemplo, el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria (CEPIS) y el Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC). Mencionó algunas de las oficinas subregionales importantes tales como oficina de Barbados, el Eastern Caribbean Centre y la Oficina de coordinación de programas del Caribe e hizo referencia a la cooperación técnica entre los países y a las estrategias nacionales de coordinación, como acciones clave coordinadas por la OPS. Enumeró esferas tales como la salud de la comunidad y la familia, la prevención y el control de enfermedades, la atención de la salud, la salud ambiental, el desarrollo sostenible y los programas de preparación para desastres como algunas de las esferas de interés.

27. Todos los participantes que hicieron uso de la palabra pusieron de relieve la importancia de establecer un vínculo entre el sector de la salud y las actividades dirigidas a la aplicación del SAICM. Varios participantes señalaron que en la reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente, celebrada en Mar del Plata (Argentina), los días 14 y 15 de junio de 2005, se había creado una lista de prioridades que incluían, entre otras, la gestión racional de los productos químicos y la salud ambiental de los niños. Algunos participantes dijeron que ya sus actividades nacionales relativas a la aplicación del SAICM tenían un fuerte componente de salud.

28. Varios participantes expresaron su satisfacción por los avances logrados en la elaboración de la estrategia del sector de la salud y reiteraron mensajes claros y concretos en favor de una mayor integración de las actividades nacionales, regionales e internacionales. La determinación de un coordinador del sector de la salud ayudaría a promover la integración y a fortalecer la aplicación del SAICM. Algunos participantes destacaron lo difícil que resultaba atraer la participación del sector de la salud y, a ese respecto, indicaron que en ocasiones el sector de la salud de los países desconocía la existencia del SAICM y sus actividades. Unos pocos participantes destacaron los esfuerzos realizados en sus países para atraer la participación del sector de la salud en actividades conjuntas relacionadas con la aplicación del SAICM. Si bien algunos confirmaron que se habían realizado actividades en ese sentido, afirmaron que no había existido coordinación en su realización y resaltaron la necesidad de integrar esas actividades en un marco estructurado. Una de las vías para lograr ese empeño era asignar a la OPS un claro mandato para garantizar la inclusión de los objetivos del SAICM en su programa de trabajo y de esa manera facilitar la integración de los sectores de la salud y el medio ambiente y de otros sectores tales como la agricultura, los sindicatos y la industria.

29. Un participante observó que, en algunos países, los ministerios de salud tenían mayor influencia que los ministerios de medio ambiente y que la vigilancia de las cuestiones de salud en relación con ciertos productos químicos, tales como el plomo y los contaminantes orgánicos persistentes, era más fuerte que, la vigilancia de las cuestiones ambientales. Era preciso señalar a la atención lo importante del control de otras sustancias y alentar la disposición política para lograr un interés sostenido en la gestión de los productos químicos a nivel nacional.

30. La reunión acordó crear un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Mario Abo Balanza (Cuba) y la Sra. Rocío Espinoza (Perú), encargado de preparar un proyecto de decisión sobre el fortalecimiento del compromiso del sector de la salud en la aplicación del SAICM, en el que se exhortaría a los países de América Latina y el Caribe a promover el establecimiento de vínculos entre los encargados de la aplicación del SAICM y el sector de la salud.

31. La reunión adoptó una decisión, que se adjunta al presente informe como anexo A.

32. La representante de la Secretaría rindió informe sobre los resultados de la labor de la 126ª reunión, del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud y señaló que, en

la región, Brasil, Chile, Paraguay y Perú eran miembros del Consejo Ejecutivo. Además de un informe sobre el SAICM elaborado por la Secretaría de la OMS, en el que se consignaron los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia, los miembros del Consejo Ejecutivo habían propuesto dos proyectos de resolución, uno presentado por la Unión Europea y otros países sobre plaguicidas y productos químicos obsoletos y otro presentado por Indonesia sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos. Informó de que se habían realizado numerosas intervenciones en apoyo del compromiso respecto de la aplicación del SAICM y que las dos resoluciones, que se habían publicado en el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/10/Add.1, se habían remitido a la 63ª Asamblea Mundial de la Salud para que las examinara. Hizo notar que la Asamblea Mundial de la Salud contaba con 193 miembros, entre ellos todos los países de la región de América Latina y el Caribe. Dijo que tenía entendido que la OMS estaba preparando información técnica sobre cuestiones relacionadas con los productos químicos para presentarla a los delegados durante la reunión sobre productos químicos causantes de gran inquietud en la opinión pública.

33. Al expresar preocupación por el texto de la resolución sobre plaguicidas en desuso del Consejo Ejecutivo de la OMS (EB126.R13), algunos representantes sugirieron que no se hiciera referencia a los términos recuperación, reutilización y reciclaje de plaguicidas en desuso ya que ello contravenía las obligaciones estipuladas en el Convenio de Estocolmo en cuanto a prohibir el reciclado y utilización de ciertos plaguicidas en desuso y podría alentar el uso indiscriminado de plaguicidas en desuso. Se recomendó además que en la resolución se podría hacer referencia a los motivos históricos de la acumulación de plaguicidas en desuso e incluir un texto en el que se reflejaran los problemas asociados al empleo de plaguicidas altamente tóxicos, para promover prácticas de gestión integrada de los plaguicidas.

34. Se pidió al Sr. Álvarez-Pérez, representante de Chile ante la última reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, que rindiese informe a los representantes de América Latina y el Caribe en la 63ª Asamblea Mundial de la Salud con objeto de que se abordasen esas preocupaciones durante los debates que se celebraran en el marco de la Asamblea Mundial, según procediera.

## **VI. Directrices sobre la presentación de informes**

35. La representante de la Secretaría señaló a la atención de la reunión el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/11 que ofrecía información actualizada sobre la elaboración de disposiciones para la presentación de informes sobre los progresos logrados en la aplicación del SAICM. Señaló que la presentación de informes incluiría la utilización de un instrumento de reunión de datos electrónicos, orientaciones generales sobre su utilización y notas y definiciones explicativas sobre los 20 indicadores acordados en el segundo período de sesiones de la Conferencia, un informe de referencia para el período 2006-2008 y un primer informe sobre la marcha de los trabajos en el período 2009-2011. Estos tres componentes serían examinados por el Grupo de Trabajo de composición abierta del SAICM en agosto de 2011. Cabría esperar que el Grupo de Trabajo efectuara los ajustes necesarios a la hora de preparar el examen de los resultados por parte del segundo período de sesiones de la Conferencia.

36. Se habían producido demoras en la publicación de los instrumentos para la presentación de informes en el sitio web del SAICM. No obstante, se habían elaborado el instrumento de reunión de datos electrónicos y las orientaciones generales, que se publicarían a finales de marzo para que los países pudiesen formular sus observaciones, las cuales deberían presentarse a la Secretaría a mediados de mayo. Dijo que, con el fin de probar el instrumento propuesto, sería conveniente que algunos países se ofrecieran de manera voluntaria a ingresar datos para garantizar que funcionase e indicó que la Secretaría establecería contacto con los encargados de realizar las pruebas piloto, quienes habían colaborado antes del segundo período de sesiones de la Conferencia en la elaboración de los indicadores para la presentación de informes. Otros voluntarios podrían manifestar a la Secretaría su interés por participar.

37. En cuanto al informe de referencia, al no existir un instrumento electrónico para tal efecto, la información se obtenía de los informes y cuestionarios existentes utilizados con antelación a las reuniones regionales junto con otras fuentes. Ese informe, que se publicaría a finales de marzo de 2010, podría servir para determinar lagunas en la presentación de datos con vistas a su finalización en el futuro.

38. Cabría esperar que las observaciones sobre los instrumentos electrónicos y las orientaciones generales fueran examinadas a mediados de junio de 2010 y se publicara una revisión de las orientaciones en caso necesario. En ese momento, se haría un llamamiento dirigido a colmar las diferencias en los datos utilizando el instrumento electrónico, así como a aportar datos para el primer

informe sobre la marcha de los trabajos. A mediados de septiembre de 2010 se solicitarían los datos para el informe del período 2009-2011.

39. Se exhortó a los países de la región a utilizar el instrumento de reunión de datos electrónicos y a comunicar sus experiencias a la Secretaría.

## **VII. Nuevas cuestiones**

### **A. Cuestiones anteriores**

40. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría señaló a la atención el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/12 en el que figuraba una actualización sobre las medidas en relación con las nuevas cuestiones normativas determinadas en el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos. En la resolución II/4 de la Conferencia se abordaban las medidas concertadas en relación con las nuevas cuestiones normativas y en la resolución II/5 la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras. Dijo que el segundo período de sesiones había brindado por primera vez a la Secretaría la oportunidad de desempeñar la importante función de abordar las nuevas cuestiones normativas y acordar un procedimiento para la presentación de propuestas en el futuro. La Conferencia pidió que, en relación con cada una de las cuatro nuevas cuestiones identificadas, la organización intergubernamental adoptara medidas de seguimiento. La Secretaría del SAICM, si bien no participaba directamente en las labores relacionadas con las distintas cuestiones, seguía de cerca la marcha de los trabajos y ofrecía actualizaciones sobre los progresos logrados.

#### **a) Sustancias químicas en los productos**

41. La Subdivisión de Productos Químicos del PNUMA había tomado la iniciativa en esta actividad y Suecia, con el apoyo de otros gobiernos, había celebrado anteriormente, en febrero de 2009, un curso práctico sobre las sustancias químicas en los productos. Los días 17 y 18 de diciembre de 2009 se había celebrado en Ginebra una reunión para definir el alcance del proyecto previsto en la resolución II/4 de la Conferencia. Se ha creado un grupo directivo del proyecto y en octubre de 2009 se había remitido una encuesta a todos los coordinadores del Enfoque Estratégico sobre las prioridades de la etapa de investigación, con objeto de recopilar las opiniones de los interesados directos en el Enfoque Estratégico sobre los grupos de productos y las categorías de información que debían tenerse en cuenta a la hora de establecer prioridades respecto de la evaluación de las necesidades de información de los interesados directos en relación con las sustancias químicas en los productos. La reunión celebrada en diciembre para analizar las necesidades de los interesados directos estudió los resultados de la encuesta y recomendó varios sectores de productos para que fueran examinados de manera prioritaria.

42. El representante regional del Grupo directivo del proyecto del PNUMA sobre las sustancias químicas en los productos (San Vicente y las Granadinas) informó a la reunión de los progresos logrados en esa cuestión durante el evento colateral celebrado el lunes, 8 de marzo.

#### **b) Plomo en la pintura**

43. En relación con el plomo en la pintura, la Conferencia apoyó el establecimiento de una alianza mundial para promover la eliminación gradual del uso del plomo en la pintura. Se había concertado un acuerdo entre el PNUMA y la OMS para actuar como secretaría conjunta de dicha alianza. A la sazón, se estaban realizando actividades de planificación y recaudación de fondos. Estaba previsto celebrar en mayo de 2010 en Ginebra una reunión de trabajo inicial para aprobar el marco y el mandato de la “alianza mundial”.

44. La coordinadora para los productos químicos de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe rindió informe sobre los progresos logrados en la iniciativa y exhortó a los países a participar en la alianza mundial. Señaló a la atención de la reunión el formulario de información elaborado por el PNUMA y la OMS sobre el procedimiento para integrar la alianza mundial para eliminar el plomo en la pintura.

45. El representante del centro de la Red internacional para la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes (IPEN) en América Latina y el Caribe realizó una presentación sobre un estudio realizado por la IPEN sobre el plomo en las nuevas pinturas decorativas, en el cual se incluían datos de Brasil y México.

**c) Nanotecnología y nanomateriales manufacturados**

46. Con respecto a la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados, las medidas de seguimiento se basaban fundamentalmente en la concienciación. A la sazón se realizaban numerosas actividades bajo los auspicios de la OCDE. La OCDE y el UNITAR estaba prestando asistencia a los países en desarrollo en la realización de actividades de concienciación. Se habían planificado varios cursos prácticos sobre nanotecnología conjuntamente con las reuniones regionales del SAICM, entre otros, el curso práctico para América Latina y el Caribe, que tendría lugar el viernes 12 de marzo a continuación de la reunión en curso. El curso práctico sería un primer paso en el fomento de la concienciación y brindaría la oportunidad de escuchar presentaciones y participar en debates preliminares sobre la cuestión. Una segunda ronda de cursos prácticos regionales sobre concienciación tendría por objeto brindar a las regiones una nueva oportunidad de desarrollar ideas como parte de los preparativos de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del SAICM, en agosto de 2011.

47. Representantes del centro de la IPEN en la región de América Latina y el Caribe y la Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía e Industrias Diversas (ICEM) en la región presentaron un proyecto de decisión sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados. Se creó un pequeño grupo de redacción, presidido por el Sr. Leopoldo Sahores (Argentina), para revisar el proyecto de recomendación.

48. La reunión adoptó la decisión que, en su forma enmendada, figura en el anexo B del presente informe.

**d) Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos**

49. La ONUDI y las secretarías de los convenios de Basilea y Estocolmo estaban organizando un curso práctico para examinar cuestiones relacionadas con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos. Otros miembros del IOMC darían también seguimiento a esa cuestión. Si bien en un inicio se había previsto celebrar el curso práctico conjuntamente con una reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea en mayo 2010, éste tendría lugar en fecha posterior, aún por determinar.

50. La reunión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Gobierno del Perú, en el cual se proponía que el curso práctico examinara la posibilidad de elaborar un grupo de recomendaciones sobre las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos. Se observó que esa cuestión se había señalado por primera vez a la atención del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en un documento presentado por el Gobierno del Perú y la región de África.

51. Varios participantes sugirieron enmiendas y modificaciones a la decisión propuesta a fin de que se ajustara a las preocupaciones de la región. Se pidió al grupo de redacción sobre nanotecnología, presidido por el Sr. Sahores, que revisara el proyecto de decisión.

52. La reunión adoptó la decisión que, en su forma enmendada, figura en el anexo C del presente informe.

**e) Productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras**

53. La OCDE, en asociación con otras organizaciones participantes en el IOMC, encabezaba la labor de seguimiento de los productos químicos perfluorados con miras a desarrollar, facilitar y promover programas nacionales e internacionales de administración de los productos y enfoques reguladores. Estos programas serían fundamentalmente programas voluntarios dirigidos a alentar al sector industrial a eliminar gradualmente el uso de tales productos químicos.

**B. Cuestiones futuras, a saber, presentación de propuestas**

54. Durante el segundo período de sesiones de la Conferencia se acordaron las modalidades futuras para determinar nuevas cuestiones normativas y establecer un orden de prioridad respecto de ellas, las cuales figuran en la resolución II/4 de la Conferencia. Ya se había publicado en el sitio web una copia del formulario de presentación de propuestas de nuevas cuestiones y un diagrama que describía los pasos y el calendario del proceso. Para que pudieran ser examinadas por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en su tercer período de sesiones, las propuestas podían formularse en cualquier momento hasta el 30 de noviembre de 2010. Se señaló a la atención de la

reunión el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/13 en el que figuraba el cuestionario para la presentación de nuevas propuestas. Los países podrían presentar propuestas de manera individual o como región.

55. Uno de los participantes dijo que algunos países estaban ya utilizando al límite sus recursos para abordar las cuatro nuevas cuestiones determinadas y que, si se añadían nuevas cuestiones normativas, el cumplimiento de los requisitos necesarios supondría una pesada carga para el país y las capacidades regionales y limitaría la participación constructiva y provechosa en debates importantes.

## **VIII. Preparativos del 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

56. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría señaló a la atención los documentos relacionados con el tema del programa, a saber los documentos SAICM/RM/LAC.2/INF/2, INF/3 e INF/4. Reiteró que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible había aprobado un programa de trabajo en virtud del cual se examinarían los productos en el ciclo de trabajo en los períodos de sesiones 18º y 19º, que se celebrarían en 2010 y 2011, respectivamente. En 2010 se examinaría la cuestión y en 2011 se adoptarían algunas decisiones y se formularían recomendaciones. La Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, en su segundo período de sesiones, había reconocido la labor que en el futuro le correspondería desarrollar a la Comisión en la esfera de los productos químicos y aprobado la resolución II/7 en la cual se alentaba a los interesados directos del Enfoque Estratégico a que participasen en la labor sobre productos químicos de la Comisión, entre otras cosas por medio de procesos preparatorios. Dijo que la principal labor preparatoria del período de sesiones de la Comisión en 2010 estaba ya teniendo lugar a nivel regional por intermedio de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas e informó que la reunión regional de aplicación para América Latina y el Caribe se había celebrado en noviembre de 2009 en Guatemala. El Comité Regional de Coordinación del SAICM había determinado algunas cuestiones prioritarias que se pusieron de relieve en la reunión de Guatemala y se consignaban en el Proyecto de informe del tercer foro sobre la aplicación regional del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, documento SAICM/RM/LAC.2/INF/4. Cabía mencionar entre algunas de las cuestiones planteadas la necesidad de coordinación entre los coordinadores nacionales del SAICM y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluidos los organismos subregionales que participaban en la aplicación del SAICM, así como la necesidad de contar con mayor financiación a nivel regional. Para concluir dijo que la celebración de una reunión de la Mesa de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos y sus observadores con miras al intercambio de opiniones a nivel regional ayudaría a garantizar una fuerte presencia del SAICM en el 18º período de sesiones de la Comisión.

57. La Coordinadora Regional de SAICM rindió informe sobre los principales resultados logrados en la reunión del Comité Regional de Coordinación del SAICM en noviembre de 2009. Dijo que, habida cuenta de que en 2010 y 2011 la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinaría los productos químicos y los desechos, los coordinadores nacionales del SAICM deberían interactuar con los coordinadores de la Comisión. Además, en la reunión se alentó el fomento de la capacidad de los países para poner en práctica el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se deliberó sobre la quinta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

58. En el debate que siguió a continuación, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dio a conocer los cursos prácticos temáticos que estaban siendo organizados por la Secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, uno de los cuales abordaba las cuestiones de los productos químicos. Cada vez era mayor el agradecimiento por la labor del SAICM en relación con la gestión racional de los productos químicos y por las actividades desplegadas por las organizaciones participantes del IOMC. Uno de los participantes sugirió que una de las prioridades que se abordaran en las deliberaciones regionales fuese la determinación de productos alternativos que sustituyeran a plaguicidas altamente peligrosos. En esas deliberaciones se abordarían de manera conjunta la labor de la OMS y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con vistas a la eliminación progresiva de plaguicidas altamente peligrosos.

59. En respuesta a una petición de aclaración, el representante de la Secretaría dijo que si bien con la aplicación del SAICM se pretendía alcanzar la meta de lograr una gestión racional de los productos químicos en 2020, la Comisión examinaría los productos químicos durante solo dos años. Señaló que ello brindaba la oportunidad de poner de relieve las cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos en otro foro internacional de alto nivel y daba margen para que se estableciese una

coordinación entre los coordinadores del SAICM y la Comisión, en particular para aumentar el perfil del SAICM y dar a conocer los logros alcanzados hasta la fecha. Al mismo tiempo, la Comisión podría abordar la cuestión de los recursos y poner de relieve la necesidad de contar con financiación sostenible para la labor con los productos químicos, así como determinar nuevas cuestiones normativas para que fueran examinadas por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos. No obstante, dijo, era importante evitar la duplicación de esfuerzos y actividades.

60. La Coordinadora Regional del SAICM dijo que la presidencia del 18º período de sesiones de la Comisión había sido asumida por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y que ello podría ser una buena oportunidad para señalar a la atención de la Presidencia el hecho de que la gestión racional de los productos químicos era una prioridad para la región de América Latina y el Caribe. Señaló, sin embargo, que pocos países habían respondido a la invitación de elaborar informes temáticos sobre cuestiones que abordaría la Comisión y exhortó a los países a preparar esos informes y exponer en ellos las cuestiones de interés sobre la base de las consultas celebradas con los interesados directos.

61. Se señaló a la atención de la reunión la reseña de prioridades regionales que figuraba en la sección V del anexo II del documento SAICM/RM/LAC.2/INF/4 y se formularon otras recomendaciones para su inclusión en la lista de prioridades.

62. La reunión tomó nota del informe de la tercera Reunión regional de aplicación e hizo suya la lista de prioridades que figuraba en el anexo del informe.

## **IX. Financiación de la aplicación del Enfoque Estratégico**

63. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría señaló a la atención de la reunión la página del documento SAICM/RM/LAC.2/INF/1 en la que figuraba la resolución II/3 sobre recursos financieros y técnicos. En el párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución se invitaba a las instituciones financieras pertinentes a, entre otras cosas, reforzar el apoyo a las actividades que contribuyeran al logro de los objetivos del SAICM Asimismo, en la resolución se pidió la participación del sector privado y se señaló a la atención el proceso de reposición del FMAM y el mayor acceso a la financiación más allá de las oportunidades que se presentaban en la esfera de los contaminantes orgánicos persistentes. Además, en virtud de la resolución se prorrogó en un año el plazo para que el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido siguiera recibiendo contribuciones y se pidió una evaluación del Programa.

64. Señaló a la atención el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/9 sobre el proceso de consultas sobre las opciones de financiación para la labor relativa a la gestión racional de los productos químicos y desechos iniciado por el Director Ejecutivo del PNUMA. Se habían celebrado dos reuniones sobre el tema, una en Nairobi, en julio de 2009, y otra en Bangkok, en octubre de 2009 para definir las opciones de financiación. El proceso consultivo vincularía la financiación de acuerdos ambientales multilaterales y el SAICM y propiciaría debates sobre la financiación del SAICM, cuyo examen estaba previsto en el tercer periodo de sesiones de la Conferencia.

65. La Coordinadora Regional del SAICM dijo que el tema de la financiación había sido debatido en las reuniones del Comité Regional de Coordinación. El Comité había pedido a la Coordinadora Regional que estableciera contacto con diversos órganos de financiación regionales y organismos intergubernamentales con objeto de determinar si podían financiar cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos o la labor de un coordinador en esa esfera y, en caso afirmativo, la manera de procesar los fondos. Las respuestas recibidas se comunicarían a la región. En relación con los debates sobre la reposición del FMAM, se pidió a los coordinadores nacionales del SAICM que establecieran enlace con los coordinadores nacionales y con miembros del Consejo del FMAM para promover la ampliación de la ventana del FMAM para financiar las todas las cuestiones relativas a los productos químicos.

66. En el debate que siguió, algunos participantes recomendaron elaborar un documento regional sobre consideraciones de índole financiera. Uno de los participantes destacó la falta de coordinación entre organismos financieros regionales y de sensibilización respecto de la importancia de la gestión de los productos químicos. Por lo general esos órganos no consideraban que la gestión de los productos químicos fuera una cuestión prioritaria. Otro participante informó a la reunión de que los resultados de la consulta sobre cuestiones financieras celebrada en Bangkok no reflejaban plenamente la diversidad de opiniones expresadas en la reunión, rindió también informe sobre los resultados del 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

del PNUMA, celebrado en Bali (Indonesia), del 24 al 26 de febrero de 2010, el cual estaba encaminado a remediar esa omisión<sup>1</sup>.

67. La reunión acordó preparar una decisión sobre consideraciones financieras en la que se reconociera la importancia de mejorar la financiación de la gestión de los productos químicos. Asimismo, convino en pedir al Comité Regional de Coordinación que elaborara un documento de posición sobre las consideraciones financieras, teniendo en cuenta el proceso de consultas del PNUMA en materia de financiación del programa sobre los productos químicos y los resultados de la quinta reposición del FMAM para que fuera examinada en la tercera reunión regional de América Latina y el Caribe.

68. La reunión adoptó la decisión sobre consideraciones financieras que figura en el anexo D del presente informe.

## **X. Aplicación del SAICM**

### **A. Intercambio de experiencias, incluido el uso de documentos de orientación**

69. El representante de la Secretaría señaló a la atención los documentos SAICM/RM/LAC.2/INF/14 sobre la información presentada por los gobiernos de América Latina y el Caribe sobre los avances en la aplicación del SAICM a nivel nacional y SAICM/RM/LAC.2/INF/15 sobre la información presentada por las organizaciones sobre los avances en la aplicación del SAICM a nivel nacional. Se había invitado a los gobiernos y las organizaciones a presentar información con miras a evaluar los avances en la aplicación del SAICM a nivel nacional. Se habían recibido pocas respuestas, pero se alentaba la presentación de más información que se incluiría en revisiones ulteriores de los documentos de información.

70. La reunión tomó nota de la información contenida en los documentos.

71. Dos representantes de México realizaron presentaciones sobre las experiencias extraídas durante el levantamiento de un inventario nacional de sustancias químicas en México y el proceso de categorización de las sustancias químicas.

72. El representante del UNITAR presentó el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/6 en el que figura la edición piloto para ayudar en la preparación de los planes de aplicación del SAICM elaborados por el UNITAR y la Secretaría del SAICM en colaboración con las organizaciones participantes del IOMC. El proyecto de documento había sido presentado al segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, en el que se pidió que se siguiese ampliando el documento en consulta con los interesados directos. Ya se disponía de la edición de 2009 que podía utilizarse de manera voluntaria en la elaboración de planes de aplicación del SAICM. Se recibirían con agrado observaciones adicionales sobre cómo mejorar el documento de orientación.

73. Algunos participantes informaron a la reunión de sus planes de aplicación nacionales y regionales. Se agradeció profundamente la orientación ofrecida y se recomendó que fuera utilizada por la región en el desarrollo de planes nacionales de aplicación.

### **B. Posible elaboración de un plan de aplicación regional y examen de las prioridades regionales**

74. La Coordinadora Regional del SAICM hizo notar el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/XX y dijo que en varias reuniones del Comité Regional de Coordinación se había planteado la necesidad de elaborar un plan de aplicación regional que definiera las prioridades regionales y subregionales. Dijo que de manera reiterada se había pedido que se elaborara ese plan y sugirió que, para comenzar, se podría concebir un plan que incluyera los planes de aplicación nacionales y subregionales vigentes, e hizo referencia a declaraciones regionales pertinentes tales como la Declaración de Mar del Plata de la reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas, de 25 de agosto de 2005. Añadió que el plan de aplicación regional debía responder a las necesidades de los interesados directos y tener un carácter multisectorial; además debía estar listo con tiempo para su presentación a la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del SAICM, en agosto de 2011, y permitir una constante

---

<sup>1</sup> Decisión SS.XI/7 del Consejo de Administración sobre un proceso consultivo sobre financiación de las actividades en los sectores de los productos químicos y los desechos.

actualización. Por último, se refirió a la posibilidad de solicitar asistencia a las organizaciones participantes del IOMC para elaborar el plan de aplicación regional.

75. Varios participantes apoyaron la elaboración de un plan de aplicación regional y muchos señalaron que podría servir además para atraer financiación de donantes y partes interesadas en financiar actividades relacionadas con la aplicación del SAICM.

76. El representante de la Organización de Estados Americanos realizó una presentación sobre las actividades en curso en el ámbito de la gestión de los productos químicos en la región, específicamente en la subregión del Caribe, en la cual señaló que la reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas había otorgado a la Organización de Estados Americanos el mandato de iniciar actividades relacionadas con los productos químicos y señaló a la atención de la reunión los documentos pertinentes elaborados por su organización. Dijo que el desarrollo de las actividades era competencia de la OPS pero que, no obstante, confiaba en que a la Organización le fuera conferido un mandato más amplio en relación con los productos químicos y el desarrollo sostenible. Expresó su respaldo a la elaboración de un plan de aplicación regional que integrara una amplia diversidad de planes subregionales e instó a evitar la duplicación de esfuerzos y a que se asignaran actividades concretas a los órganos competentes de un ámbito determinado. Por último, sugirió que los países de la región podrían otorgar a la Organización el mandato de colaborar en la elaboración del plan de aplicación regional.

77. La reunión acordó examinar el documento presentado por la Organización de Estados Americanos para determinar hasta qué punto podría incluirse en el plan de aplicación regional y pidió a la Organización que rindiera informe sobre las actividades del SAICM ante la próxima reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas, entre ellas el desarrollo de un plan regional de aplicación del SAICM.

78. Todos los participantes que hicieron uso de la palabra apoyaron la elaboración de un plan de aplicación regional. Se insistió en que en la preparación del plan de aplicación regional debían participar todos los interesados directos y tomarse en cuenta las actividades en curso a nivel nacional. En el plan se deberían determinar las prioridades regionales teniendo en cuenta las necesidades de financiación. En la elaboración del plan debería garantizarse la colaboración entre los países de la región y una acción regional coordinada en relación con la aplicación del SAICM y actividades conexas. Los participantes insistieron en que era fundamental que se asignaran fondos suficientes para garantizar la elaboración de un plan sólido que pudieran compartir los interesados directos de la región y del cual se pudieran beneficiar.

79. La reunión convino en elaborar un plan de aplicación regional tomando en cuenta las iniciativas planteadas a niveles nacional y subregional, y recabar apoyo técnico y financiero de fuentes subregionales, regionales e internacionales a esos efectos. En ese sentido, se pidió a la Secretaría del SAICM y a las organizaciones participantes del IOMC, concretamente al UNITAR, que prestasen asistencia a la región en el desarrollo de su plan de aplicación regional. El proyecto de plan de aplicación sería aprobado a nivel nacional y a nivel regional en una reunión de la región de América Latina y el Caribe que se celebraría posteriormente. Se exhortó a los países que aún no lo habían hecho a que elaboraran sus planes de aplicación nacionales.

## **XI. Programa de Inicio Rápido**

### **A. Situación de los proyectos aprobados y presentación de solicitudes en las regiones**

80. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría puso en conocimiento de la reunión el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/5, informe de la Secretaría sobre el Programa de Inicio Rápido y su Fondo Fiduciario. Dijo que el Fondo Fiduciario había recibido contribuciones por valor de casi 24 millones de dólares de los Estados Unidos. Si bien esa cantidad representaba casi el 50% de la meta fijada de 50 millones de dólares de los Estados Unidos, el nivel de contribuciones había bajado en 2009 y sería conveniente que las contribuciones aumentaran a 6 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010 para poder mantener una sólida base financiera. Dijo además que la base de donantes se limitaba en gran medida a unos pocos países y pidió su ampliación. En el documento figuraba también un desglose de los proyectos aprobados para la región de América Latina y el Caribe. Comentó que 21 gobiernos de la región habían iniciado proyectos en el marco del Programa de Inicio Rápido y que los primeros de esos proyectos estaban casi a punto de concluir y se presentarían a la Junta Ejecutiva en su reunión de abril de 2010. Al rendir informe ante esa reunión se daría cumplimiento a los requisitos fijados por los donantes en cuanto a recibir pruebas de la finalización de los proyectos lo que podría servir de acicate para que éstos siguieran aportando financiación al mismo nivel.

No obstante, añadió que la financiación seguía el ritmo de la demanda habida cuenta de que las estrictas normas relativas a los requisitos sólo permitían presentar un proyecto por país. Dijo que quizás era el momento oportuno para que los países examinaran la posibilidad de encargar a los miembros de la Junta Ejecutiva el examen de los criterios de selección y su flexibilización de manera que se pudieran presentar más de un proyecto.

81. En cuanto a los proyectos de organizaciones no gubernamentales, el representante de la Secretaría dijo que se habían establecido directrices para la aprobación de esos proyectos y que aproximadamente uno de cada diez proyectos aprobados pertenecía a una organización no gubernamental. Empero, las organizaciones no gubernamentales podían presentar proyectos de manera individual o en colaboración con los gobiernos e incluso, en algunos casos, actuando como organismo de ejecución, lo cual daría mayores probabilidades de que el proyecto fuese aprobado. En respuesta a una petición de aclaración en relación con el escaso número de proyectos aprobados, dijo que, conforme al mandato del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido, los proyectos de la sociedad civil podían aspirar a ser aprobados sólo en casos excepcionales. Por lo general, en cada ronda se aprobaban uno o dos proyectos y era preciso que la sociedad civil demostrara su ejecución, por ejemplo en campañas de sensibilización a nivel de base.

82. La Coordinadora Regional del SAICM dijo que muchos países de la región habían emprendido la ejecución de un proyecto y por ese motivo no ya podían aspirar a un segundo proyecto. Se recordó que los países podían optar por un proyecto gubernamental, un proyecto de la sociedad civil y un proyecto multinacional. Con anterioridad, países que habían optado inicialmente por desarrollar proyectos de menos de 100 000 dólares de los Estados Unidos habían sido excepcionalmente autorizados a presentar la candidatura de un segundo proyecto. Señaló que la región recomendaba que los representantes regionales de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido sugirieran que se ampliaran los criterios con miras a autorizar más de un proyecto gubernamental.

83. En el debate que siguió a la presentación del tema se recomendó dar a la sociedad civil la oportunidad de presentar propuestas de proyectos que pudieran tener mayor índice de aprobación.

84. Varios participantes describieron sus experiencias en la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Inicio Rápido y expresaron su preocupación en relación con los proyectos que no habían sido aprobados.

85. En respuesta a esa cuestión, el representante de la Secretaría del SAICM dijo que la Secretaría estaba en disposición de colaborar con los países en la preparación de sus solicitudes para garantizar que éstas cumplieran los requisitos necesarios. Las organizaciones miembros del IOMC podían también trabajar con países que desearan ejecutar proyectos por intermedio de un organismo de ejecución.

86. La reunión convino en que los representantes regionales de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido propondrían, en su reunión de abril próximo, que ésta reconsiderara los criterios de elegibilidad con miras a flexibilizar las normas que regían la repetición de solicitudes. Asimismo, la Junta Ejecutiva debería garantizar la sostenibilidad de la financiación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido de conformidad con los compromisos enunciados en el plan de trabajo aprobado. Otras cuestiones, como la ampliación del límite máximo de financiación de los proyectos se podrían examinar durante la próxima evaluación Programa.

## **B. Preparativos para la evaluación del Programa de Inicio Rápido**

87. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría recordó que en la resolución II/3 sobre recursos financieros y técnicos para la aplicación se había pedido a la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido que evaluara el Programa de Inicio Rápido. Hizo notar que el Programa de Inicio Rápido se había establecido con el objetivo de llenar un nicho para permitir la aprobación y financiación expeditas de proyectos de menor envergadura y que una evaluación de su ejecución permitiría analizar sus éxitos y fracasos. Además, la evaluación determinaría si era necesario o no sustituir el Programa de Inicio Rápido cuando concluyera su mandato en 2013 y, en caso afirmativo, el momento más apropiado para hacerlo. En el documento SAICM/RM/LAC.2/INF/5 y en el sitio web del SAICM figuraba un proyecto de esbozo del mandato para la evaluación, el cual se examinaría exhaustivamente durante la quinta reunión de la Junta Ejecutiva, los días 19 y 20 de abril de 2010. Los participantes podrían seguir aportando sus observaciones respecto de ese documento.

88. En el debate que siguió se sugirió que podría resultar oportuno y pertinente estudiar la búsqueda de una solución a mediano y largo plazo para sustituir el Programa de Inicio Rápido, cuyo mandato debía concluir en 2013. Uno de los participantes sugirió que se creara un fondo a largo plazo como el

Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal. Otro participante dijo que en cualquier caso se debían destinar fondos para la finalización de los proyectos en curso. Se expresó preocupación en cuanto a que el desembolso de fondos por intermedio del Programa de Inicio Rápido estaba llegando a su fin en momentos en que se estaban obteniendo resultados positivos en la aplicación del SAICM.

89. Se señaló que los criterios actuales estaban dirigidos a financiar actividades iniciales de habilitación tales como la elaboración de inventarios, planes nacionales de aplicación y fortalecimiento de infraestructuras. En el pasado, la Junta Ejecutiva no había definido los límites de las actividades iniciales de habilitación.

90. La reunión acordó que los representantes regionales de la Junta Ejecutiva transmitieran el mensaje a la Junta en su reunión de abril de 2010 de que era preciso contar con financiación para actividades distintas de las actividades iniciales de habilitación y ampliar dicha financiación para incluir las actividades relativas a la aplicación.

## **XII. Mecanismo de intercambio de información**

91. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría recordó que una de las funciones oficiales que se le habían asignado a ésta el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información. La falta de recursos había impedido realizar esa tarea antes de la celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia. No obstante, gracias al apoyo financiero prestado por el Gobierno de Alemania, había sido posible avanzar en su desarrollo y la Secretaría esperaba implantar el mecanismo de intercambio de información en las próximas semanas, tan pronto entrara a formar parte de la Secretaría del SAICM un funcionario designado concretamente para mantener el mecanismo de intercambio de información. Recordó a la reunión que el mecanismo de intercambio de información tenía por objeto complementar el sitio web del SAICM y servir de punto de entrada a la información relacionada con los productos químicos procedente de diversas fuentes. Dijo que el mecanismo proporcionaría enlaces con informaciones ya publicadas y no duplicaría la documentación publicada en otros sitios web. Asimismo, se esperaba incluir una sección por páginas de países que permitiría a los países, compartir información, de manera voluntaria, sobre las actividades que en esa esfera se estaban realizando a nivel nacional. Se ofrecería a los países la oportunidad de ofrecer enlaces en la web con otros sitios pertinentes o documentos clave tales, como los planes de aplicación nacionales y documentos normativos y legislativos. Estaba previsto desarrollar también páginas para organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

92. No se había impuesto restricción alguna en las páginas de los países en cuanto a los idiomas y se recibiría con agrado información en cualquier idioma. No obstante, se debía alentar a las personas que proporcionaran información a que presentasen resúmenes de esa información en inglés. Tan pronto se inaugurara el sitio web del mecanismo de intercambio de información se recibirían con agrado los comentarios respecto de éste. Por último, realizó una demostración a la reunión de la versión piloto del mecanismo de intercambio de información y su contenido.

93. En respuesta a las peticiones de aclaración, dijo que, inicialmente, la Secretaría realizaría una selección de la información antes de publicarla en el sitio web. No obstante, en una etapa ulterior quizás fuera posible que los países y organizaciones publicaran sus informaciones directamente en el sitio.

94. La reunión acogió con agrado los avances logrados en el desarrollo del mecanismo de intercambio de información y exhortó a los interesados directos, que hicieran aportaciones al sitio web y proporcionaran retroinformación sobre posibles esferas susceptibles de modificación y mejora.

## **XIII. Otros asuntos**

95. La reunión pidió que se celebrase una tercera reunión regional la región de América Latina y el Caribe antes de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del SAICM, prevista para agosto de 2011. El lugar de celebración de esa reunión se determinaría posteriormente y se agradecería recibir propuestas de los países para dar acogida a la reunión. Además, el Comité Regional de Coordinación del SAICM para la región de América Latina y el Caribe se reuniría antes de noviembre de 2010. La Secretaría del SAICM facilitaría información detallada sobre ambas reuniones tan pronto dispusiera de ella.

96. El representante de Cuba manifestó su preocupación respecto de la plena representación en reuniones internacionales y regionales sobre productos químicos. Señaló que la celebración de más de

una reunión a la misma vez, como era el caso, con financiación para un solo delegado por país, impedía la participación de diversos expertos en los temas abordados. Otros representantes expresaron preocupaciones similares.

97. La coordinadora regional del SAICM pidió que se tomaran en cuenta las inquietudes de la región respecto de la participación adecuada en reuniones regionales y expresó su agradecimiento a los Gobiernos de España y Suiza por el apoyo brindado al dar acogida a la reunión regional.

#### **XIV. Aprobación del informe**

98. La reunión aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe contenido en el documento SAICM/RM/LAC.2/L.1.

#### **XV. Clausura de la reunión**

99. La reunión agradeció al Gobierno de Jamaica los excelentes servicios prestados y, en particular, a la Sra. Gillian Guthrie por la incansable labor desplegada en las actividades conexas del SAICM.

100. Se levantó la sesión a las 20.00 horas del martes 10 de marzo. La reunión fue convocada nuevamente el jueves 12 de marzo a las 17.30 horas para examinar el proyecto de decisión sobre financiación y aprobar el informe de la reunión. Tras el habitual intercambio de cortesías se declaró clausurada la reunión a las 18.40 horas.

## Anexo A

### **Fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a nivel Internacional**

*Los participantes en la segunda reunión regional de América Latina y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, celebrada en Kingston los días, 8, 9 y 12 de marzo de 2010,*

*Acogiendo con agrado los avances logrados en la respuesta a la solicitud formulada en la resolución II/8 del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en cuanto a que la Secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) desarrollase, en consulta con la Organización Mundial de la Salud, una estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del SAICM para su examen en el tercer período de sesiones de la Conferencia,*

*Recordando la resolución 59.15 (2006) de la Asamblea Mundial de la Salud en la que se insta a los Estados Miembros a que en la aplicación nacional del SAICM tengan en cuenta plenamente los aspectos sanitarios de la seguridad química y se pide al Director General de la Organización Mundial de la Salud que facilite la aplicación del SAICM por el sector de la salud, centrándose en los elementos relacionados con la salud humana,*

*Recordando además que la resolución 59.15 (2006) de la Asamblea Mundial de la Salud insta a los Estados Miembros a nombrar un enlace nacional del Enfoque Estratégico del sector de la salud,*

*Convencidos de que los coordinadores del sector de la salud son elementos esenciales que faltan en la aplicación multisectorial del SAICM para garantizar que en 2020, los productos químicos se produzcan y utilicen de forma tal que se minimice el impacto de sus efectos adversos significativos en la salud humana y el medio ambiente,*

*Alentados por los resultados de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey (México), los días 12 y 13 de enero de 2004, en la cual se dio instrucciones a los Ministros de Salud Pública y de Medio Ambiente de las Américas de formular un programa de cooperación para la región, con el fin de evitar y minimizar los efectos perjudiciales en la salud y el medio ambiente, y de la posterior Declaración de Mar del Plata (2005) en la cual se reconoció a la gestión racional de los productos químicos y la salud ambiental de los niños como dos de las tres cuestiones prioritarias del fortalecimiento de la cooperación,*

*Conscientes de que la Asamblea Mundial de la Salud examinará en su 63<sup>o</sup> período de sesiones, en mayo de 2010, una actualización de los progresos logrados en la aplicación del SAICM,*

- 1. Piden a la región de América Latina y el Caribe que despliegue actividades para atraer la participación del sector de la salud en la preparación de planes de acción para la aplicación del SAICM;*
- 2. Instan a los países de la región de América Latina y el Caribe a hacer un llamamiento a la Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional de las Américas de la Organización Mundial de la Salud para que intensifique sus esfuerzos por abordar las causas fundamentales de las amenazas ambientales para la salud relacionadas con los productos químicos<sup>1</sup> y determine, en el contexto de su plan de trabajo para 2012-2013, aquellos elementos que pudieran contribuir a la prestación de asistencia para la aplicación del SAICM;*
- 3. Invitan al Director de la Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud a que publique una lista de puntos de contacto del sector de la salud, en coordinación con las oficinas nacionales de la Organización Mundial de la Salud y ministerios de salud, para facilitar el fortalecimiento de la participación de los ministerios de salud en la aplicación del SAICM y a cooperar y coordinar acciones con los coordinadores nacionales del SAICM;*

---

<sup>1</sup> El objetivo estratégico 8 del Plan Estratégico a plazo medio de la Organización Mundial de la Salud es “Promover un entorno más saludable, intensificar la prevención primaria y ejercer influencia sobre las políticas públicas en todos los sectores, con miras a combatir las causas fundamentales de las amenazas ambientales para la salud”.

4. *Invitan* al Director de la Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud a designar un coordinador para cuestiones relacionadas con el SAICM que participe como asesor técnico en el Comité Regional de Coordinación de la región de América Latina y el Caribe con la misión de coordinar y respaldar activamente la ejecución de actividades regionales;
5. *Instan* a la Organización Panamericana de la Salud a movilizar recursos humanos y financieros para la región en apoyo de la aplicación del SAICM;
6. *Exhortan* a los países de la región de América Latina y el Caribe a impulsar esa decisión ante la Conferencia Sanitaria Panamericana, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud;
7. *Piden* a la Coordinadora Regional del SAICM que rinda informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente decisión en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, que se celebrará en 2012.

## Anexo B

### Nanotecnología y nanomateriales manufacturados

*Los participantes en la segunda reunión regional de América Latina y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, celebrada en Kingston los días, 8, 9 y 12 de marzo de 2010,*

*Conscientes* del objetivo principal enunciado en el párrafo 23 del Plan de aplicación de las decisiones de Johannesburgo, cuya meta es lograr para 2020 que los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que puedan reducirse al mínimo los efectos nocivos de importancia en la salud humana y el medio,

*Reconociendo* los posibles beneficios, las nuevas oportunidades, y los peligros, riesgos, y problemas de índole ética y social que plantean la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados,

*Teniendo en cuenta* las necesidades especiales que pudieran derivarse para los países de América Latina y el Caribe y otros países en desarrollo y países con economías en transición del uso de nanomateriales manufacturados y desechos que contengan esos materiales,

*Tomando nota* de la Declaración de Dakar sobre los nanomateriales manufacturados, adoptada por el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, en su sexto período de sesiones, celebrado en Dakar del 15 al 19 de septiembre de 2008,

*Recordando además* la resolución II/4 E sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados, adoptada por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra, del 11 al 15 de mayo de 2009,

1. *Recomiendan* que en el informe sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados, a que se hace referencia en la resolución II/4 E de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, se consignen las novedades y recomendaciones en relación con:
  - a) El papel fundamental de la aplicación del criterio de precaución a la hora de abordar la cuestión de la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados en todo su ciclo de vida;
  - b) La necesidad de que los productores brinden información pertinente sobre la presencia de nanomateriales manufacturados en los productos, y sus posibles riesgos, antes de su introducción en el mercado, de manera que se pueda informar a los consumidores, especialmente en los países en desarrollo, de los posibles riesgos que plantean los productos a través del etiquetado del producto y, según corresponda, en sitios web y bases de datos;
  - c) Los riesgos y beneficios éticos y sociales de los nanomateriales manufacturados, en particular en los países en desarrollo y países con economías en transición;
  - d) Los elementos de un marco normativo necesario para lograr la gestión segura de los nanomateriales manufacturados, incluidas medidas provisionales tales como códigos de conducta que puedan traducirse en códigos de conducta mundiales;
  - e) La celebración de consultas con los trabajadores y sus representantes como parte del proceso de elaboración de programas de salud y seguridad ocupacionales, y la adopción de medidas relacionadas con los nanomateriales manufacturados;
  - f) Los mecanismos y mejores prácticas para garantizar la creación de capacidades nacionales en países de la región de América Latina y el Caribe con vistas a la eliminación de nanomateriales y la manipulación de desechos que contengan nanomateriales manufacturados, en el contexto de los conocimientos con que se cuenta actualmente;
  - g) La participación de los sectores de la salud y el trabajo en los procesos de adopción de decisiones y políticas sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados;
2. *Recomiendan* que no se transfieran desechos que contengan nanomateriales a países que carezcan de la capacidad necesaria para manipularlos adecuadamente;
3. *Invitan* a países y organizaciones a establecer asociaciones con objeto de brindar apoyo financiero para ayudar a los países de la región de América Latina y el Caribe a sensibilizar a los consumidores y crear una base de conocimientos científicos, técnicos, jurídicos y normativos relacionados con los riesgos que plantean los nanomateriales manufacturados;

4. *Asimismo recomiendan* que en el informe sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados, que será examinado por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión y por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en su tercer período de sesiones, se reflejen tanto los puntos de vista divergentes como los consensuales;
5. *Alientan* la creación de un grupo de trabajo de múltiples interesados directos con representación de todas las regiones de las Naciones Unidas encargado de elaborar el informe que será examinado por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión y por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en su tercer período de sesiones;
6. Exhortan a la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que, en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo, organice un curso práctico para evaluar la situación actual de la nanotecnología en la región, con respecto a las investigaciones, la fabricación y uso de nanomateriales, así como para intercambiar información sobre el estado de la ciencia en relación con los riesgos para la salud y el medio ambiente, tomando en cuenta las actividades conexas y en coordinación con ellas.

## Anexo C

### Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de equipos eléctricos y electrónicos

*Los participantes en la segunda reunión regional de América Latina y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional celebrada en Kingston los días, 8, 9 y 12 de marzo de 2010,*

*Conscientes* de que la prevención del daño a la salud humana y al medio ambiente causados por los insumos, productos o residuos que contienen sustancias dañinas, o que conducen a la formación de sustancias dañinas, es un elemento importante para lograr la meta para el año 2020 del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)<sup>1</sup>,

*Reafirmando* la resolución II/4 D de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su segundo período de sesiones de mayo de 2009,

*Reafirmando*, con la región africana, que los residuos electrónicos son un tema de política emergente, que el destino y la gestión racional de los productos químicos durante el ciclo de vida de los equipos y productos eléctricos y electrónicos constituyen elementos importantes del SAICM,

*Tomando nota* del Acuerdo sobre Política del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) de Gestión Ambiental de Residuos Especiales de Generación Universal y Responsabilidad Post-Consumo, acordado por los Ministros del Medio Ambiente de Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay, el 29 de marzo del 2006, sobre el establecimiento de medidas nacionales para la responsabilidad post consumo de productores e importadores; y donde se acuerda que su implementación se guiará por los principios de Prevención, Cooperación, Participación y Acceso a la Información, y Principio Precautorio<sup>2</sup>,

*Reconociendo* el proyecto sobre desechos electrónicos iniciado por el Centro Regional para América del Sur del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación,

*Teniendo presente* la Declaración de Nairobi sobre la gestión ambientalmente racional de desechos eléctricos y electrónicos que hizo un llamado, entre otras cosas, a promover tecnologías limpias y diseño verde para los productos electrónicos, incluyendo la eliminación gradual de las sustancias peligrosas usadas en la producción e incluidas en los componentes, y a promover la gestión responsable de productos y la responsabilidad ampliada de los productores en la gestión del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

*Considerando* el actual proyecto de la Secretaría del Convenio de Basilea sobre residuos electrónicos en África, financiado por la Unión Europea (UE), el Reino Unido, Noruega y la Dutch Foundation for the Disposal of Metal and Electrical Products,

*Considerando con reconocimiento* la resolución II/4 D del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en la que se instó a realizar un taller sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

*Acogiendo con beneplácito* los objetivos fijados para el curso práctico, incluyendo la identificación y evaluación del momento en que surgen los temas relacionados con la gestión racional de las sustancias químicas durante el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, incluyendo el diseño de tales productos, la química verde, el reciclaje y la eliminación, especialmente en el contexto de las exigencias del Convenio de Basilea y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes<sup>3</sup>,

<sup>1</sup> SAICM/RM/AP.1/3 Anexo V

<sup>2</sup> Acuerdo sobre Política MERCOSUR de Gestión Ambiental de Residuos Especiales de Generación Universal y Responsabilidad Post Consumo del MERCOSUR, Anexo IV de la I Reunión Extraordinaria de Ministros de Medio Ambiente, 29 de marzo de 2006, Curitiba, Brasil. (MERCOSUR/REMMAM/ACTA No 01/06) <http://aplicaciones.medioambiente.gov.ar/archivos/web/MERCOSUR/File/Acta%20RE.pdf>  
<http://www.medioambiente.gov.ar/archivos/web/MERCOSUR/File/ANEXO%204%20POST%20CONSUMO.pdf>

<sup>3</sup> SAICM II/4 Nuevas cuestiones normativas

1. *Piden* a las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de la Gestión Racional de los Productos Químicos y a las Secretarías de los Convenios de Basilea y Estocolmo que prosigan los preparativos para celebrar el curso práctico conforme a la resolución II/4 D del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, dado que los residuos eléctricos y electrónicos continúan siendo un problema ambiental importante en la región; que el curso práctico abarque, entre otros temas, el diseño y fabricación de los productos eléctricos y electrónicos, la reparación, acondicionamiento y eliminación de los productos electrónicos cercanos al final de su vida útil o ya al final de su vida útil, y que tomen en cuenta los siguientes aspectos:
  - a) diseño verde y eventual eliminación progresiva de las sustancias dañinas incluidas en los productos eléctricos y electrónicos;
  - b) responsabilidad ampliada del productor, por ley y en forma voluntaria, y los programas de recolección gratuita en países de América Latina y el Caribe, incluyendo disposiciones para la generación de empleo y el alivio de la pobreza en el sector informal;
  - c) transparencia en la información sobre las sustancias peligrosas contenidas en los equipos y productos eléctricos y electrónicos en el puesto de trabajo y en las comunidades cercanas a los sitios de eliminación, y el seguimiento de la eliminación final de residuos y de productos de segunda mano por parte de los recicladores y fabricantes;
  - d) uso de normas de acreditación y certificación para el reciclaje que sean internacionalmente reconocidas, que garanticen el cumplimiento del Convenio de Basilea, junto con la adopción de medidas para la protección total del medio ambiente y la salud humana;
  - e) protección de la salud de los trabajadores y de la comunidad a lo largo del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, desde la fabricación hasta el reciclaje y eliminación;
  - f) desarrollo y aplicación de códigos arancelarios armonizados, legislación modelo y directivas y normas internacionales de reciclaje para identificar y controlar en mejor forma los productos y los residuos eléctricos y electrónicos cercanos al final de su vida útil o ya al final de su vida útil; y mejorar la cooperación y fortalecer las organizaciones que trabajan para hacer cumplir en mejor forma el Convenio de Basilea y otras normativas relacionadas con el control de los movimientos transfronterizos de estos residuos y productos, en colaboración con las autoridades aduaneras y otros;
  - g) desarrollo de una política y un marco regulatorio eficaces en materia de sitios contaminados y para evitar los vertederos y la quema al aire libre de los residuos eléctricos y electrónicos;
  - h) prohibición efectiva del movimiento transfronterizo y medidas para hacer frente al tráfico ilegal de residuos electrónicos desde países desarrollados a países de la región de América Latina y el Caribe;
  - i) mayor desarrollo de capacidades en los países de la región de América Latina y el Caribe para la gestión ambientalmente racional, incluyendo el reciclaje, de productos y residuos eléctricos y electrónicos cercanos al final de su vida útil o ya al final de su vida útil;
  - j) desarrollo de capacidades para promover la seguridad de los trabajadores en sectores pertinentes mediante talleres de capacitación en reparación, acondicionamiento, desmantelamiento/desensamblaje y reciclaje de productos eléctricos y electrónicos, incluyendo la identificación de los componentes peligrosos y tóxicos de los equipos eléctricos y electrónicos, incluyendo los componentes que son reciclables;
  - k) puesta en marcha de proyectos de demostración y proyectos piloto apropiados y pertinentes para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del curso práctico;
  - l) actividades y proyectos de concientización intensiva para los principales sectores interesados, incluyendo el público en general, el sector informal, los políticos, la sociedad civil, la industria y el gobierno;
  - m) opciones en materia de recursos financieros para proporcionar asistencia a los países de la región de América Latina y el Caribe para que cumplan las actividades planificadas, entre ellas la limpieza de los sitios contaminados por los residuos electrónicos.
2. *Solicitan* al curso práctico que celebre negociaciones entre diversos interesados directos, con representación de todas las regiones de las Naciones Unidas, para preparar recomendaciones al tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos, y la reunión precedente del Grupo de Trabajo de composición abierta.
3. *Estimulan* la sinergia con el proyecto del SAICM sobre la nueva cuestión normativa de las sustancias químicas en los productos, especialmente en lo que se refiere a la información sobre las

sustancias químicas y sustancias tóxicas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.

4. *Invitan* a los gobiernos, organizaciones públicas y privadas, al igual que a los donantes, a proporcionar recursos financieros y en especie para la organización exitosa del taller, incluyendo apoyo financiero destinado especialmente a la participación de las partes interesadas de los países de la región de América Latina y el Caribe.

5. Solicitan a las organizaciones del IOMC y a las secretarías de los Convenios de Estocolmo y Basilea y a la Secretaría del SAICM que colaboren con los esfuerzos destinados a obtener financiación para el curso práctico.

## Anexo D

### Financiación de la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

*Los participantes en la segunda reunión regional de América Latina y el Caribe sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional celebrada en Kingston los días, 8, 9 y 12 de marzo de 2010,*

*Recordando* el reconocimiento que se hace en la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional de que la medida en que los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo podrán avanzar hacia la consecución del objetivo del Plan de Aplicaciones de las decisiones de Johannesburgo de en 2020 lograr la gestión racional de los productos químicos depende, en parte, de la disponibilidad de recursos financieros proporcionados por el sector privado y los organismos bilaterales, multilaterales y mundiales o los donantes,

*Recordando además* la resolución II/3 adoptada por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos en su segundo período de sesiones celebrado en Ginebra, del 11 al 15 de mayo de 2009, en la cual la Conferencia reconoció la necesidad de contar con fondos sostenibles, previsibles, suficientes y accesibles para las actividades de apoyo a la gestión racional de los productos químicos y el logro de los objetivos establecidos en el Enfoque Estratégico,

*Tomando nota* de la decisión SS.XI/7 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre el proceso consultivo sobre las opciones de financiación para los productos químicos y los desechos en la cual se pidió la continuación del proceso y se instó a que sus resultados se señalaran a la atención de los órganos pertinentes, entre otros, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos,

1. *Reafirman* la importancia que la región de América Latina y el Caribe otorga a la prestación de asistencia técnica y financiera necesaria para que los países de la región puedan aplicar el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional y lograr en 2020 la meta relativa a la gestión racional de los productos químicos;
2. *Piden* al Comité Regional de Coordinación del Enfoque Estratégico que elabore un proyecto de posición regional sobre la financiación para que sea examinado por la región, en su próxima reunión con miras a someter dicha posición a la consideración de la reunión de 2011 del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos y, posteriormente, del tercer período de sesiones de la Conferencia en 2012;
3. *Piden* además al Comité Regional de Coordinación que, al elaborar el proyecto de posición, tenga en cuenta los resultados de la cuarta Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que tendrá lugar en Punta del Este (Uruguay), del 24 al 28 de mayo de 2010, el proceso consultivo en curso sobre las opciones de financiación para los sectores de los productos químicos y los desechos, que lleva a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de conformidad con la decisión SS.XI/7 de su Consejo de Administración y las posibilidades de participación de las instituciones financieras regionales en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico.